

Considerando que no existe oposición al proyecto por organismo afectado alguno, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía

RESUELVE

Conceder Autorización Administrativa a Energías Renovables del Guadiana Menor, S.L. para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

- 10 aerogeneradores tipo MADE-AE-90/11.
- Potencia unitaria 2 MW.
- Red de media tensión a 20 kV.
- Subestación de transformación 20/132 kV.
- Potencia: 20.000 kW.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, así como a la obtención del punto de conexión necesario para evacuar la energía de acuerdo con el Real Decreto 1955/2000 y la Orden de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el Real Decreto 2818/1998, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Las obras de realización de la citada instalación no podrán iniciarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la Sección 2.ª del Capítulo II del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, debiendo solicitar la indicada aprobación en un plazo máximo de dos años. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a complementar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el artículo 49 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural. La subvención de referencia corres-

ponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 8.432,74 €, a la empresa Eléctrica Ntra. Señora de los Santos, para la realización del proyecto: Proyecto de cambio de tensión de 125 V a 230 V para los abonados de varias calles de Alcalá de los Gazules, en la localidad de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

CA-12-ER-2004.

Cádiz, 21 de diciembre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 22.991,80 €, a la empresa Eléctrica Los Laureles, S.L. para la realización del proyecto: Mejora de las redes de distribución eléctrica de la localidad de Zahara de la Sierra, en la localidad de Zahara de la Sierra (Cádiz).

CA-17-ER-2004.

Cádiz, 22 de diciembre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/00570/1999.
Entidad beneficiaria: Fernández Aguado, Consuelo.
CIF: 74.562.121-P.
Subvención concedida: 6.010,12.

Expediente: GR/EE/00333/1999.
Entidad beneficiaria: Loalba, C.B.
CIF: E-18486456.
Subvención concedida: 6.611,14.

Expediente: GR/EE/01166/1999.
Entidad beneficiaria: Porcasa, S.L.
CIF: B-18019216.
Subvención concedida: 7.212,15.

Expediente: GR/EE/01172/1999.
Entidad beneficiaria: Neregra, S.L.
CIF: B-18396697.
Subvención concedida: 24.040,49.

Granada, 21 de octubre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/00996/1999.
Entidad beneficiaria: Vda. de Miguel Arenas, S.A.
CIF: A-18021121.
Subvención concedida: 9.015,18.

Expediente: GR/EE/00744/1999.
Entidad beneficiaria: Hijos de Fernando Carreño, S.L.
CIF: B-18406694.
Subvención concedida: 8.414,18.

Granada, 22 de octubre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 141/2002, de 7 de mayo, Orden de 24 de junio de 2002, modificada por Orden de 3 de marzo de 2003, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la creación de puestos de trabajo con carácter estable que se relacionan:

Expediente: GR/PME/00181/2004.
Entidad beneficiaria: Panadería Pastelería San Juan.
CIF: B-18292763.
Subvención concedida: 7.214,00 €.

Granada, 22 de octubre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/00088/1999.
Entidad beneficiaria: Cocikinze, S.C.A.
CIF: F-18488205.
Subvención concedida: 6.010,12.

Expediente: GR/EE/01129/1999.
Entidad beneficiaria: Herko Cocina, S.L.
CIF: B-18445544.
Subvención concedida: 6.611,14.

Granada, 26 de octubre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 141/2002 de 7 de mayo, Orden de 24 de junio de 2002, modificada por Orden de 3 de marzo de 2003 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/PME/01595/2003.
Entidad beneficiaria: Granaforma, S.L.
CIF: B-18657080.
Subvención concedida: 12.624,00.

Granada, 18 de noviembre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/00174/1999.
Entidad beneficiaria: Ambulancias Los Cármenes, S.L.
CIF: B-18450890.
Subvención concedida: 9.616,20.

Granada, 18 de noviembre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.